

Municipio de Chicoloapan

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación
1.1 Nombre de la evaluación : Evaluación de Diseño Programático
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (de/mm/aaaa): 23/05/2025
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 17/12/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
Nombre: Lic. Cristina Mejía Palacio Unidad Administrativa: Secretaria del Ayuntamiento
1.5 Objetivo General: Dar cumplimiento al párrafo primero del artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental que indica: Los entes públicos deberán pública en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño a través de la evaluar la eficacia, eficiencia y resultados del programa: 01030902 Reglamentación Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: 1. Asegurar que la lógica interna del programa (vínculo entre insumos, componentes, actividades y resultados esperados) sea sólida y consistente con el problema identificado en el diagnóstico. 2. Reportar resultados y productos de los programas evaluado durante el ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 3. Análisis los resultados de la evaluación de diseño, las evaluaciones pueden ser considerados en la formulación de los proyectos de presupuesto y en decisiones sobre la continuidad, fusión o eliminación de programas. 4. Analizar y detectar posibles barreras de comunicación, problemas en la normativa o diferencias en la definición de la matriz de indicadores para resultados que puedan impedir que el programa llegue a su población objetivo de la mejor manera.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante el MML, es análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE consideró necesaria para justificar su análisis.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas <u> x </u> Formatos <u> x </u> Otros_ Especifique: Informe de resultados en la unidad evaluada y a su avance programático, así como programas e instrumentos normativos internos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó con los siguientes elementos:

1. Revisión Documental: Análisis de informes, registros administrativos, padrones de beneficiarios, y otros documentos oficiales del programa para verificar la congruencia y el cumplimiento de metas.
2. Observación Directa: Seguimiento y registro in situ de las actividades, procesos operativos o la entrega de bienes y servicios.
3. Encuestas y Cuestionarios: Herramientas estructuradas para recoger información estandarizada de una muestra de la población objetivo, personal involucrado u otros actores clave sobre satisfacción, percepciones y resultados.
4. Entrevistas (estructuradas o semiestructuradas): Conversaciones directas con actores relevantes (funcionarios, beneficiarios, expertos) para profundizar en aspectos cualitativos y obtener perspectivas detalladas.
5. Grupos Focales: Discusiones guiadas con grupos de personas para explorar opiniones y experiencias colectivas sobre el programa.
6. Análisis de Datos Cuantitativos: Uso de herramientas estadísticas y bases de datos para medir indicadores de desempeño y resultados, a menudo utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como marco.
7. Estudios de Caso: Análisis en profundidad de situaciones específicas para entender dinámicas complejas o resultados particulares.
8. Evaluación por Pares/Autoevaluación/Coevaluación: Técnicas donde los propios participantes con experiencia similar valoran el desempeño o los procesos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describiera los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hasta el momento se identifica que no se tiene un programa para la creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

2.2 Señalar cuales son la principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortaleza:

1. Se cuenta con un Sistema de coordinación interna eficientes entre dependencias.

2.2.2 Oportunidades:

1. Personal capacitado y con experiencia en la creación, diseño y actualización de la normatividad municipal.
2. Nuevas normativas a nivel federal o estatal que incentivan la revisión e innovación del marco jurídico municipal.
3. Mayor interés de la ciudadanía en la participación social y vecinal en la conformación de políticas públicas.

2.2.3 Debilidades:

1. Desinterés por los Servidores Públicos para autorizar las actividades necesarias para realizar la reglamentación municipal
2. Inexistencia o desactualización de reglamentos específicos necesarios para regular ciertas materias.
3. Falta de personal suficiente o con la capacitación adecuada.
4. Procedimientos administrativos lentos o excesivamente burocráticos.
5. Carencia de recursos tecnológicos o infraestructura adecuada.

2.2.4 Amenazas:

1. Cambios frecuentes en las políticas de gobierno a nivel estatal o federal que generan incertidumbre.
2. Alta rotación de personal en la administración pública municipal.
3. Contaminación o problemas administrativos provenientes de municipios vecinos que requieren coordinación y respuesta normativa.

3. Conclusiones y recomendaciones:

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye que la MIR que aplica al Programa Presupuestario evaluado 01030902 "Reglamentación Municipal" cuenta con el diseño apropiado, es decir; con los componentes y acciones necesarias para alcanzar el objetivo establecido para dicho programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda se realice la reglamentación de cada una de las áreas que integran la Administración Pública Municipal: 2025-2027.

4.-Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Baruch Uriel De Aquino Muñoz

4.2 Cargo: Titular de La Unidad de evaluación (UIPPE)

4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento

4.4 Principales colaboradores: Lidia Ivonné Barrera Valencia.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccionuiippe@chicoloapan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):S/N

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 01030902 "Reglamentación Municipal"

5.2 Siglas: RM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Chicoloapan

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐
Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Lic. Cristina Mejía Palacio

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Secretaria del Ayuntamiento de Chicoloapan

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: *No se cuenta con la información, debido a que la evaluación se realizó por personal adscrito a la Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Décima Tercera y Vigésima Sexta disposición de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.*

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ No se cuenta con la información, debido a que la evaluación se realizó por personal adscrito a la Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Décima Tercera y Vigésima Sexta disposición de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

6.1.2 Invitación a tres ☐ No se cuenta con la información, debido a que la evaluación se realizó por personal adscrito a la Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Décima Tercera y Vigésima Sexta disposición de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ No se cuenta con la información, debido a que la evaluación se realizó por personal adscrito a la Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Municipio de acuerdo a lo establecido en la Décima Tercera y Vigésima Sexta disposición de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

7. Difusión De La Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación :

<https://chicoloapan.gob.mx/uippe-20025-2027>

7.2 Difusión en internet del formato:

https://chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/Informe_de_Resultados_de_la_Evaluacion_del_Programa_Anuual_de_Evaluacion_PAE_pdf_2026_4_13_112500.pdf